

26 MAY 2022

  
DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, mayo 24 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0465/ 2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION  
P R E S E N T E

En atención al oficio DACGI 4110-1/034/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$179,096.00 (Ciento setenta y nueve mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por concepto de Servicio de Secuenciación Masiva de Metagenomas Bacterianos 16S, solicitado por la Unidad de Epidemiológica en Endocrinología y Nutrición mediante oficio No. UIEEN/4161.1/008/2022 de fecha 18 de mayo del año en curso, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, **se autoriza la cantidad de \$179,096.00 (Ciento setenta y nueve mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

**Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.**

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO

  
C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS

  
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.  
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/mrsa\*